

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35398 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1- Que en el procedimiento número 589/2015, NIG 48.04.2-15/020375, por auto de 9/10/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CONFECCIONES INDUSTRIALES TECNICAS DEL ATLÁNTICO, S.L.U., con CIF B52505369, con domicilio en Poligono Ugaldeguren III nº Parcela P 23-3 Modulo 6 Puer 3- Zamudio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zamudio.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que la administración concursal está integrada por D.Alberto Ruiz-Longarte Pérez.

Domicilio Postal: Calle Bertendona, 2, 1º izqda. 48008 Bilbao

Dirección electrónica: aruizlongarte@ekonomista.org

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 19 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150050676-1